



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00172965- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Valentina Carena, DNI 39.943.934, solicitando equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura y Tecnicatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado la Historia Académica de la interesada; y

Que la Secretaría Técnica de la Escuela de Letras eleva informe de los considerandos de los docentes consultados, Prof. Gabriel Schapira, Dra. Ximena Triquell, Dr. Claudio Díaz y Prof. Alicia Vaggione y resuelven otorgar equivalencia completa para Seminario de Producción Textual y Sociología del Discurso; otorga equivalencia parcial para Semiótica donde se solicita completar el desarrollo teórico estudiado con el análisis de un texto de acuerdo al modelo utilizado en la cátedra. Para fechas y consignas comunicarse con la cátedra; y no otorgar equivalencia para la materia Teoría de los Discursos Sociales I de las carreras de Tecnicatura y Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002; de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Valentina Carena, DNI 39.943.934, equivalencia completa para las asignaturas Seminario de Producción Textual, que será reconocido con calificación de 10 (diez) puntos y Sociología del Discurso, que será reconocido con calificación A (Aprobado), para las carreras de Tecnicatura y Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002; de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 2º. OTORGAR a la estudiante Valentina Carena equivalencia parcial para la asignatura Semiótica, que será reconocida con calificación de 10 (diez) puntos, para las carreras de Tecnicatura y Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002; de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, se solicita completar el desarrollo teórico estudiado con el análisis de un texto de acuerdo al modelo utilizado en la cátedra. Para fechas y consignas comunicarse con la cátedra.

ARTÍCULO 3º. NO OTORGAR a la estudiante Valentina Carena equivalencia para la asignatura Teoría de los Discursos Sociales I para las carreras de Tecnicatura y Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002; de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer